



Río Grande, 01 de Agosto del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 397/2023

Visto:

La Resolución CITDF 238/2021 de la Creación del Departamento de Ingeniería Industrial y de Seguridad e Higiene del **COLEGIO de Ingenieros de Tierra del Fuego A.e.I.A.S**

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el Artículo 16 del Capítulo I, Título II, de la Ley 884/2012 otorga al Colegio de Ingenieros la potestad de crear Departamentos por especialidades estableciendo sus funciones y atribuciones y propiciando la participación de sus matriculados y en su Decreto Reglamentario 1575/2013 deberá contar como mínimo con un representante titular y un suplente;

Que el CONSEJO SUPERIOR propone a dos profesionales de la especialidad para asumir como representantes del Departamento en cuestión;

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012**

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como Representante Titular del *Departamento de Ingeniería Industrial y de Seguridad e Higiene* al Ingeniero Industrial e Ingeniero en Seguridad e Higiene en el trabajo PAOLANTONIO Marcelo Jorge, Matrícula CITDF N°260.

Artículo 2º: Designar como Representante Suplente del *Departamento de Ingeniería Industrial y de Seguridad e Higiene* a la Ingeniera Industrial LEAL Graciela Valeria, Matrícula CITDF N°261.

Artículo 3º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.